Informe Rendición de Cuentas Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP - 2016

El Concejo de Bogotá, mediante el artículo 113, del acuerdo No.257, del 30 de noviembre de 2006, transformó a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, organizada como una Unidad Administrativa Especial, del orden distrital y del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, articulada dentro del marco de la estructura del Plan de Desarrollo 2016 – 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".

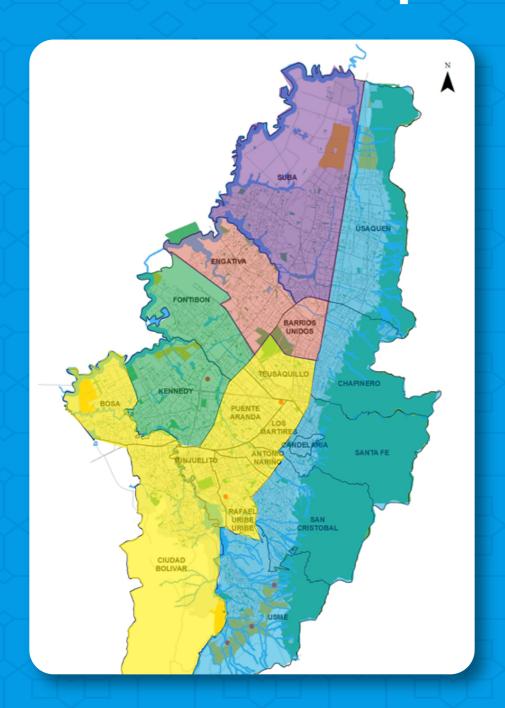


Gestión Adelantada y Logros Alcanzados

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP, presenta los objetivos trazados y logros de las metas, articulados al Plan de Desarrollo 2016-2020:



Metas del producto Plan de Desarrollo



Pilar 2: Democracia Urbana Programa:13 Infraestructura para el desarrollo del Hábitat.

- 1 Meta Producto: 164- Construir 1 línea base de separación en la fuente doméstica.
- 2 Meta Producto: 165-Construir una (1) línea base para la construcción del indicador de aprovechamiento de residuos.
- Meta Producto: 166- 26 Servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.
- Meta Producto: 167- 4.000 Subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá.

Pilar 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana. Programa: 19 - Seguridad y convivencia para todos.

Meta Producto: 272-80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas.



Aprovechamiento

Su objetivo es garantizar la prestación del servicio de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en el Distrito Capital, con el fin de disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario.





Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (Información tarifaria y la política distrital para la atención de la población recicladora). Formulación de estrategias para prestar un servicio público de aseo en la ciudad, y de calidad, el cual incluirá a los recicladores de oficio.

Verificación de 986 personas para ser incluidas en el RURO (Registro Único de Recicladores de Oficio).

4

Remuneración de \$33.566 millones por concepto de transporte y recolección de material aprovechable. Ésta benefició en promedio a 8.700 recicladores de oficio en cada periodo.

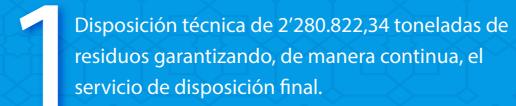
Se capacitaron 120 organizaciones de recicladores en la aplicación del Decreto 596 de 2016.

Se culminó el ingreso de cerca de 1.000 personas al RURO (Registro Único de Recicladores de Oficio).

Disposición Final

Garantiza la prestación del servicio de Disposición Final en el Distrito Capital.









Se procesaron 3.037,35 toneladas de residuos de corte de césped y poda de árboles en el proceso de compostaje. En este sentido, en los proyectos de aprovechamiento (césped + agregado reciclado), fueron tratadas 13.863,94 toneladas, las cuales corresponden al 0.61% de residuos ingresados al Relleno Sanitario Doña Juana.

Gestión integral de, aproximadamente, 20.000 llantas almacenadas en el relleno sanitario Doña Juana (Cargue, recolección, transporte, descargue, aprovechamiento y/o tratamiento con valorización energética en ARGOS, a partir del gránulo caucho).



a. Proyecto Biogás-RSDJ:

El objetivo es realizar el tratamiento térmico y/o aprovechamiento de la totalidad del biogás captado en el relleno sanitario Doña Juana. Allí, se realizó la quema del biogás, con el fin de reducir las emisiones de CO2 y generar energía. Se obtuvieron los siguientes resultados:



Quema del biogás captado en el RSDJ, a razón de un flujo de 5.000 y 6.000 Nm3/h, para el año 2016.

Generación 63.296 Kw/h, promedio mensual de energía, a partir del biogás captado en el RSDJ, para el año 2016.

b. Gestión Social 2016 – Área de influencia RSDJ

- Ejecución del proyecto de Huertas Caseras: Se capacitó, asesoró y se entregaron insumos para la implementación de 50 huertas caseras en la zona de influencia del relleno sanitario.
- Realización de actividades físicas y participación en escuelas deportivas (Taekwondo, fútbol de salón femenino, masculino y mixto). se beneficiaron 310 habitantes de la zona de influencia del relleno sanitario.
- Capacitación en temas de emprendimiento, a 150 personas, para la estructuración de planes de negocio.
- Apoyo a 20 iniciativas productivas y entrega de capital semilla en especie.
- Obras de saneamiento básico en Mochuelo Alto y Bajo (Construcción de SITARES, renovación ampliación/construcción de la red de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, optimización de acueductos veredales y diseño de alcantarillado pluvial y sanitario, entre otros (Convenio con la Alcaldía local de Ciudad Bolívar y EAB).
- Se puso en funcionamiento, en el 2016, el jardín infantil "El Aliso del Mochuelo", con capacidad para 120 niños. El proyecto se realizó en coordinación con la Secretaría de Integración Social.
- Construcción del escenario multipropósito, en el centro poblado de Mochuelo Alto (Convenio con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar).
- Quema del biogás captado en el relleno sanitario, con un flujo de 5.000 y 6.000 Nm3/h, para el año 2016.
 - Generación de 63.296 Kw/h, promedio mensual de energía, a partir del biogás captado en el relleno sanitario, para el año 2016.

Recolección Barrido y Limpieza









1

54 operativos de remoción de publicidad exterior visual ilegal, con el retiro de 12.301 piezas (9.826 pendones y 2.475 pasacalles).

2

Se llevaron a cabo 58 operativos de recolección de llantas para disponer adecuadamente NFU (neumáticos fuera de uso), dando como resultado el retiro de las vías y áreas públicas de 19.992 NFU.

3

Se retiraron 66.456 llantas de predios del distrito que se encontraban almacenados inadecuadamente.

4

224 puntos críticos erradicados.

5

Implementación de estrategias pedagógicas orientadas a mantener áreas limpias y a viabilizar la contenerización.

6

Recolección de 122 toneladas de residuos (con riesgo de peligrosidad) en proximidad a las curtiembres en Tunjuelito.

7

Presentación, a la CRA, de la solicitud de verificación de motivos para el otorgamiento de áreas de uso exclusivo para la prestación del servicio de aseo y aprobación de la solicitud.

Alumbrado Público



80.237 luminarias en vías, alamedas, senderos peatonales, ciclorutas, plazas y plazoletas. De éstas, 10.244 luminarias corresponden a 450 Parques en diferentes localidades de la ciudad

- Se terminó la actualización de luminarias en 6 localidades: Barrios Unidos, Teusaquillo, Santafé, Tunjuelito, Chapinero y Mártires.
- 2 Se realizaron los siguientes Proyectos Especiales, los cuales han contribuido a mejorar la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos: Iluminación del "Bronx"; actualización de las luminarias de la Biblioteca Virgilio Barco y la repotenciación de la avenida de los Comuneros -Calle 6-.



Aprobación de 119 proyectos fotométricos.



Se realizaron 441 obras de expansión de alumbrado público (1.744 luminarias).

Se recibieron 17 proyectos de infraestructura, incorporándose 254 luminarias a la base de datos de activos nivel 0.



Se han puesto en marcha diferentes proyectos piloto para optimizar aspectos técnicos e implementación de herramientas de telegestión.

Servicios Funerarios Integrales



Garantiza la prestación de los servicios funerarios en los equipamientos del Distrito Capital.

Objetivo

Garantizar la prestación de los servicios Funerarios en los equipamientos del Distrito Capital.

Meta 2016

1.000 subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá.

Resultados:

Basados en el programa de subsidios funerarios, liderado por la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, la entidad ha autorizado 2.010 subsidios funerarios para que la población en condiciones de vulnerabilidad tenga acceso a los servicios de destino final (Inhumación, exhumación y cremación) en los Cementerios Distritales.



Meta 2016

26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.

Resultados:

El servicio de cremación dentro de los cementerios de propiedad del Distrito ha tenido avances significativos, puesto que se realizó la modernización de 5 de los 6 hornos crematorios, de propiedad del Distrito, ubicados en el Cementerio Distrital de Norte y en el Cementerio Distrital del Sur.

En pro del cumplimiento del objetivo, con respecto a la prestación de los servicios funerarios, en los cuatro equipamientos del Distrito Capital, se reporta un total de 22.446 servicios prestados durante los meses de enero a noviembre de 2016.

